La hora
Precio sin recargo aéreo
EL DIARIO DE LA MAÑANA QUE LLEGA A TODOS LOS HOGARES



NUEVAMENTE SE REGISTRARON incidentes en el Paseo Ahumada, pasado el mediodía de ayer. Grupos de jóvenes que se declararon partidarios de votar NO chocaron verbalmente primero y luego en conatos de pugilatos con los partidarios de votar "SI" en la Consulta del próximo 4 de enero. Hubo detenidos, pero Carabineros señaló que fueron liberados instantes después de su detención.

EL ACTO SE REALIZA DE TODAS MANERAS

CONTRALORIA RECHAZO EL DECRETO DE LA CONSULTA

SUSPENDIDAS NEGOCIACIONES ENTRE CHILE Y ARGENTINA

EXIJA EN ESTA EDICION:

POSTER GIGANTE DEL EQUIPO DE PALESTINO

JOVENES MARCHAN HOY PARA DAR EL "SI" A CHILE

473-4

173-2

reafirma Gobierno

AS
plan-
de esta
de dis-
miem-
pecto a
nal. El
respon-
manos
en dis-
s. Pero
ual que
uciones
es".
re los
ción, el
No po-
icando
nos por
mores,
stedes
aquí
mente,
Está
están
".
e hará
nsulta
, ex-
y lla-
contar
ra en-
ciones
á otra
Pos-
lo que
ctitud
el re-
a Con-
Con-
stado
uedo
insis-



EL PRESIDENTE Pinochet reafirmó que existe plena unidad en el Gobierno.

OPINIONES

Los periodistas conversaron luego con el general Gustavo Leigh, quien se excusó de opinar sobre la Consulta Nacional, señalando: "No es el momento para hablar de estas cosas", aludiendo al hecho de que en ese instante se efectuaba una sesión legislativa.

El almirante José Torbio Merino manifestó: "Hay opiniones personales e institucionales. Mi opinión, si usted la consulta, es que el Gobierno necesita saber cuál es la fuerza con que cuenta en el país y éste es un elemento interesante para poder seguir gobernando".

venil dan obierno

de la
estro

ación
venes
decir
mun-
hoy.
han
dolor
s fa-
chos

años; y los jóvenes de hoy miramos en nuestros antepasados el ejemplo de heroísmo y de coraje que nos lleva siempre a salir adelante".

Concluye la declaración haciendo un llamado a toda la juventud para sumarse a la marcha de hoy jueves.



La broma en vida

Por Percy



—DICE AQUI QUE EL CONSULTIVO VA A DEPENDER MUCHO DE LA MUJER ¿QUE OPINAS TU?

Estimó que no está ajustado a Derecho

Contralor rechazó el decreto sobre Consulta

El Contralor General de la República, Héctor Humeres, luego de conocer el informe del Departamento Jurídico de ese organismo, rechazó y devolvió el decreto que establecía las normas para la realización de la Consulta Popular, frente al acuerdo de la NU contra Chile.

El decreto se devolvió porque no estaba ajustado a Derecho. En un informe confidencial al Ministerio del Interior, se exponen las causales, que son varias, por las cuales no se cursó el decreto firmado por el Presidente de la República y el Ministro del Interior, expresó el Contralor.

ALTERNATIVAS

Consultado sobre los pasos que podría dar el Ejecutivo para la realización de la Consulta Popular, indicó que estaba la dictación de un Decreto Ley. En este caso, la Contraloría no tendría más que registrarlo y promulgarlo.

También existe la posibilidad de un decreto de insistencia, hecho que no se ha registrado en los últimos cuatro años.

NUEVO CONTRALOR

El Gobierno designó al actual Ministro del Trabajo, Sergio Fernández Fernández, como nuevo Contralor General de la República.

Fernández reemplazará a Héctor Humeres, quien había presentado su renuncia al cargo hace sólo unos días.

La información la proporcionó ayer tarde la Secretaría de Prensa de la presidencia, señalando que:

"Con fecha 23 de diciembre del año en curso, por Decreto Supremo 1295, del Ministerio de Hacienda, S.E. el Presidente de la República, con acuerdo de la H. Junta de Gobierno, dispuso la designación del nuevo Contralor General de la República, nombramiento que recayó en el abogado y profesor universitario Sergio Fernández Fernández, actual Ministro del Trabajo.

El Contralor señor Fernández asumirá sus nuevas funciones a contar del primero de enero próximo, manteniéndose así la necesaria continuidad en el mando de este alto organismo".

La renuncia del Contralor Humeres era también a contar del 31 de diciembre.

Instrucciones a intendentes sobre la Consulta

El Ministerio del Interior envió a los intendentes regionales las instrucciones complementarias sobre la realización de la Consulta Nacional del 4 de enero próximo.

Uno de los puntos importantes es que se establece la "facultad de información de la autoridad" a nivel nacional para el Ministerio del Interior y a nivel regional para los intendentes. Para la constitución de las mesas deberá entregarse una información interna a las 10 horas y otra a las 12 horas. Respecto a los escrutinios a partir de las 17 horas y durante cada hora, deberán entregarse informaciones por conducto regular, las que serán también entregadas oficialmente cada una hora, por el Ministerio del Interior. Para estos efectos, por razones de órdenes técnicas, dicha Secretaría de Estado tendrá contacto directo con las 13 regiones y 15 provincias.

Ministerio del Interior es responsable del acto

La organización general del acto de la consulta del 4 de enero próximo estará a cargo del Ministerio del Interior, a través del Servicio de Gobierno Interior y de las municipalidades.

Los electores votarán en el lugar que se encuentren el día de la consulta, en los recintos de votación que designen los alcaldes y cuya ubicación será dada a conocer por medio de carteles que se fijarán en los sitios públicos de mayor concurrencia, con a lo menos cinco días de anticipación. Los locales podrán ser públicos o privados que reúnan las condiciones mínimas de comodidad para el expedito desarrollo de la consulta. Se recomienda utilizar los mismesas); S (10 mesas); T (3 mesas); U (3 mesas); V (7 mesas); W (1 mesa); X, Y, Z (2 mesas).

Cada mesa deberá atender un máximo de trescientos electores, aun cuando "podrá haber mesas de tipo misceláneo para casos de emergencia (congestión exagerada, lisiados, etc.)".

PARTICIPANTES

Al desconocerse el número de participantes de la consulta y su limitación geográfica, deberán efectuarse todas las estimaciones utilizándose las cifras demográficas proporcionadas por el INE